

## RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA

Reunida la Junta Electoral de la Federación de Espeleología de la Comunitat Valenciana, en su sesión de 1 de julio de 2022, vista la reclamación presentada por D. Máximo Serrano Córcoles, relativa al fallecimiento de José Gómez Guerrero, se dicta la presente resolución en base a los siguientes

### Antecedentes de Hecho

1. Que tal circunstancia ya fue comunicada a la FECV

A estos hechos son de aplicación los siguientes

### Fundamentos de Derecho

1. Que por un error de la FECV, esta persona fue incluida en el censo.

De conformidad con ello, esta Junta Electoral

### Resuelve

1. Admitir el recurso, y en consecuencia, eliminar a esta persona del censo definitivo.

La presente Resolución agota la vía federativa y contra la misma se podrá interponer recurso ante el Tribunal del Deporte de la Comunitat Valenciana en el plazo establecido en la Orden 7/2022, de 21 de febrero, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas de la Comunitat Valenciana.

El secretario de la Junta Electoral federativa

D. Antonio Climent Ayala

